



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2014	
Recibido.....	12 ²⁰Ha.
Exp. N°.....	29648.....D.B.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º: Dónase a la Municipalidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, el predio delimitado, según plano que se adjunta, de la siguiente manera: desde el punto A en la intersección de las calles Av. S. Begnis y Av. Buenos Aires, partiendo de la línea municipal 675 metros hacia el este paralelo a Av. S. Begnis hasta el punto B en la intersección de Av. San Martín y Av. S. Begnis; desde el punto B 100 metros hacia el sur paralelos a Av. San Martín, llegando al punto C; desde este punto, 200 metros hacia el oeste en forma perpendicular a Av. San Martín llegando al punto D. Desde el punto A en la intersección de las calles Av. S. Begnis y Av. Buenos Aires, partiendo de la línea municipal 563 metros hacia el sur paralelo a Av. Buenos Aires hasta el punto F; desde el punto F 516 metros hacia el este en forma perpendicular a Av. Buenos Aires, llegando al punto E. Los puntos E y D se conectan entre sí bordeando el camino pavimentado que se encuentra históricamente construido. Quedando contenidas dentro del predio las siguientes construcciones: Ala Norte del Complejo Educativo N° 6450 "Hogar Escuela N° 9020 Cnel. J.D. Perón; Talleres de Mecánica; Gimnasio, Vestuarios y Pileta recreativa, Partida Inmobiliaria N° 16-02-00335448/0001/1, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 205 B – Folio 1078 – N° 79909 de fecha 22-07-1953, todo dentro del predio del Hogar Escuela Coronel Juan Domingo Perón.

ARTICULO 2º: La donación se efectúa para el desarrollo de un **"Polo Educativo Tecnológico, Deportivo y Recreativo"**.

ARTICULO 3º: Los gastos de escrituración que irrogue la presente, serán sufragados por la donataria.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

[Handwritten signatures and names: Acuña, A. Obaid, etc.]

[Handwritten signature: A. Obaid]

ALZAVINES DAMIANI
Diputada Provincial

[Handwritten signature: Erika Gonnet]
Erika Gonnet
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En respuesta a una fuerte necesidad local, como así también a un imperativo histórico, es que deviene sumamente necesaria para la ciudad de Granadero Baigorria, poder contar con un predio para desarrollar en él, un ***Polo Educativo Tecnológico, Deportivo y Recreativo*** que permita a los vecinos de la ciudad, como así también a los de las localidades cercanas, poder participar e involucrarse en las actividades que en él se encuadrarán.

Para poder llevar adelante este proyecto, el predio que cuenta con las condiciones aptas, es el que actualmente se encuentra ubicado detrás del "*Hogar Escuela Coronel Juan D. Perón*", delimitando al Norte por la Ruta 34S (Silvestre Begnis), al Oeste por Av. Buenos Aires, al Este por Av. San Martín y al Sur por el límite con el Hogar Escuela Eva Perón.

El inmueble que se requiere cuenta con una vasta historia. En el año 1952, se inauguraron las instalaciones del actual "*Hogar Escuela Cnel. Juan D. Perón*" y del "*Hospital Escuela Eva Perón*", en la ciudad de Granadero Baigorria, en un predio de 20 has, con funcionalidad regional en el campo de la salud, a través del hospital y de inclusión, a través del Hogar, ambos construidos por la Fundación Eva Perón.

En lo que hace al *Hogar Escuela*, dicha institución es un edificio emblemático en el Cordón Industrial del Gran Rosario, principalmente en la localidad de Granadero Baigorria, debido a la significación social que tiene desde su inicio para la región. Por su parte el *Hospital Escuela*, atiende pacientes de toda la región y es un referente importante para la salud y la formación de alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario.

Luego de varias decenas de años en que el predio estuvo abandonado, actualmente muestra signos de revitalización que repercute de manera directa y positiva en la calidad de vida de los más de 150 pupilos que allí residen, y ello es posible gracias a la acción del Municipio de Granadero Baigorria y del Gobierno Nacional, que allí han puesto en marcha:

1) el Centro de Capacitación Laboral y Formación Continua para el Sector Metalúrgico "Dr. Néstor Kirchner", que en convenio entre la Municipalidad, la Fundación Fray Luis Beltrán, perteneciente a la UOM - RA, y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la Nación, funciona en el **ala norte del edificio**. El mismo, se encuentra totalmente reconstituido, con aportes del Ministerio de Planificación Federal de la Nación y de la Municipalidad de Granadero Baigorria, brindando capacitación para el sector metalúrgico y de Instalación y Reparación de Antenas y Deco de TVDT, Electrónica y Desarrollo de Software;

2) el Centro de Investigación y Desarrollo de Aparatología Médica, que en convenio entre la Municipalidad, la UTN y la empresa Hacksaw Machines, se instala en el **extremo oeste del ala norte**, donde funciona el *Centro de Capacitación Néstor Kirchner*, como continuidad del mismo, que durante el año 2013, con la participación de alumnos de Escuelas Técnicas de Rosario construyó un Centro de Inclusión de Biopsias, donándolo al *Hospital Escuela Eva Perón*;

3) la Escuela de Arte y Oficios "María Eva Duarte", que funciona en las instalaciones de lo que fueran los talleres mecánicos del Hogar Escuela, en la carpintería y los vestuarios de la pileta del predio, con las especialidades de Mecánica automotor, Herrería, Bobinado de motores eléctricos, Carpintería. Este año fue incluida en un Plan de Mejora por el SMATA, como una parte de su red de formación;

4) el Centro de la Juventud, dependiente del Área de Deporte de la Municipalidad, en lo que era el gimnasio cubierto del H. Escuela, donde se desarrollan talleres y cursos para los jóvenes y adultos, lo cual significa una nueva alternativa para los pupilos.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar la contención social brindada y la amplitud de las posibilidades de esparcimiento y capacitación que se otorga. Es, sin dudas, un modo de avanzar en la inclusión de la comunidad toda, contribuyéndose así desde una acción conjunta entre el Municipio, el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial (que ha cedido en comodato a la Municipalidad el predio y esas instalaciones), al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo del pensamiento científico entre los estudiantes, como forma de potenciar la formación de futuros técnicos e ingenieros, para sostener el crecimiento industrial y económico de la ciudad y de la región, que involucra a todos los municipios y comunas de ese cordón industrial.

Desde el año 2008 se viene desarrollando en forma progresiva una acción sostenida que tiende a recuperar esa impronta regional con la que fueran creadas esas dos instituciones señeras en la concreción de la igualdad y la justicia social, con la idea de proyectarla en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

instalación en el predio de un "**Polo Educativo Tecnológico, Deportivo y Recreativo**" que convierta a ese amplio predio, situado en el corazón mismo de la ciudad, en un lugar donde la ciudad y la región puedan encontrar un lugar de desarrollo educativo y tecnológico de nivel medio y terciario universitario, con especialidades que brinden respuestas a las necesidades del sector productivo privado y público.

Existen en este sentido, convenios firmados con la UNR, para construir en 1 ha una Escuela Técnica dependiente de la Universidad, con la UTN- Reg. Rosario para instalar un campus de 2 ha, con laboratorios de informática y TICs, y con el Instituto Tecnológico, dependiente de la UOM, para el desarrollo de Tecnicaturas terciarias.

Con la creación del *Centro de Estímulo al Desarrollo del Conocimiento* – CEDeC, la Municipalidad ha firmado un Convenio con el Ministerio de Planificación Federal, Desarrollo e Inversión Pública de la Nación, que incluye la construcción de un lugar de incentivo al desarrollo de pensamiento científico en niños y jóvenes de la región, que sirva como un espacio de experimentación, con talleres y ámbitos de interacción con la ciencia y la técnica, a la manera de los Museos Científicos Interactivos, (en este sentido ya se han desarrollado varias actividades de divulgación científica, algunas con gran repercusión mediática y entre las escuelas medias de la región), la instalación de un Centro de Producción Audiovisual, un Centro de Investigación y Desarrollo Digital, la construcción de un Laboratorio Móvil, para acercar la Ciencia a los lugares más pequeños o distantes. En este marco, respaldado por convenios firmados con el Ministerio de Planificación Federal, el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica, el Ministerio de Educación de Nación y la UNR se ha creado, recientemente, la *Plataforma País Ciencia*, para divulgación científica y capacitación docente.

A esto cabe agregar que se ha firmado un convenio con el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) para instalar un Laboratorio de Prueba de Resistencia de Barras de Mando, que sería único en América Latina. Actualmente estos ensayos, se realizan en España, existiendo además la oferta por parte del CONICET, a través de un investigador de ese organismo residente en la ciudad, para instalar un Laboratorio de Biotecnología en Alimentos, que funcionaría ligado a la Escuela Técnica dependiente de la UNR.

En el aspecto deportivo y recreativo, se encuentra funcionando el *Centro de la Juventud* y las *Escuelas Deportivas*, que ya han desarrollado los proyectos para construir una pista de atletismo reglamentaria, una pileta olímpica y varias canchas para distintos deportes



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(proyectos que ya tienen financiamiento comprometido como parte de un Centro de Prevención y Lucha contra las Adicciones), como así también un albergue para delegaciones que utilicen estas instalaciones, Todo lo cual se encuentra en ejecución, con proyectos presentados y aprobados por la Nación para algunas de las actividades mencionadas y para otras, las menos, en etapa de proyección.

Toda la comunidad Baigorriense está comprometida con este emprendimiento que recupera ese espacio público tan emblemático y significativo por su esencia regional de inclusión y salud para todos, proyectándolo hacia el futuro con su plena utilización, para la instalación de este Polo que la ciudad y la región necesita y se merece como construcción social de sentido y futuro para las generaciones venideras. El desarrollo de las nuevas tecnologías va por delante del estudio de sus repercusiones sociales y su incidencia en los distintos ámbitos, siendo imprescindible tener el lugar adecuado con herramientas para generar, almacenar, transmitir y acceder a la información, la cultura, el deporte y la constatación de que la "materia prima" más preciada en este momento es la propia información, la generación de conocimiento y la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tal como lo ha dicho la Comisión Europea: *"La educación y la formación serán, más que nunca, los principales vectores de identificación, pertenencia y promoción social. A través de la educación y la formación, adquiridas en el sistema educativo institucional, en la empresa, o de una manera más informal, los individuos serán dueños de su destino y garantizarán su desarrollo"*. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.


LACAVA


ALZAVINA DAMIANI
Diputada Provincial


A. Oberdorfer


ERIKA GONNET
Diputada Provincial


Gabriela


Felicitas